SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL IED

NIT : 830.111.417 - 5 Dirección: Cll 43 Sur 1D 03 Este Teléfono: (601)6910584

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 21
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. 21-2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del ENTRE NUBES SUR ORIENTAL IED, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. 21-2026 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: adquisicion de toner y tintas para las diferentes impresoras de las 4 sedes del colegio entre nubes s.o, dando uso a los recursos asignados por el ministerio de educacion nacional mediante resolucion 021033 del 05 de agosto de 2026 y a unos recursos asignados por el consejo directivo

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el ENTRE NUBES SUR ORIENTAL IED verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. 21-2026 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: adquisicion de toner y tintas para las diferentes impresoras de las 4 sedes del colegio entre nubes s.o, dando uso a los recursos asignados por el ministerio de educacion nacional mediante resolucion 021033 del 05 de agosto de 2026 y a unos recursos asignados por el consejo directivo, al proponente SERTCO SERVICIOS Y SUMINISTROS, identificado con NIT No. 830.080.796 por valor de ($4.790.146) Cuatro Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 11 de noviembre de 2026

Angel Maria Moreno Guevara
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto